

RESUMEN DE CCOO DE LA MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA DE 30-01-2025

- **Plantilla Orgánica curso 2025/2026.**

La información más relevante de la mesa sectorial es la siguiente:

- 1º. A día 30/01/2025 el número total de plazas que se ofertarán como vacantes en el Concurso de Traslados 2024/2025 son 891.
- 2º. Se ofertarán como vacantes en el Concurso de Traslados 2024/2025 las jubilaciones que se produzcan hasta el 14 de febrero de 2025
- 3º. Creación neta de 163 plazas en plantilla orgánica.
- 4º. CCOO considera insuficiente la creación neta de plazas ya que no se garantiza la estabilización de las plantillas en muchos centros.
- 5º. CCOO ha trasladado su desacuerdo con la propuesta de la Administración, ya que la disminución de alumnado debe traducirse en medidas de mejora del sistema educativo y no optar por las supresiones.
- 6º. Se han aceptado alrededor del 50% de las propuestas de CCOO concretas de centros de plazas en centros educativos públicos de Extremadura.
- 7º. Desde CCOO se ha trasladado una batería de propuestas de mejora de plantilla que se recoge en nuestro resumen de mesa.

Interviene la SGE para justificar la propuesta de plantilla orgánica de la Administración poniendo el foco en que las supresiones son consecuencia del descenso de la natalidad en nuestra comunidad, que supone unos/as 2000 alumnos/as el próximo curso y que hay 36 localidades en las que no habrá nuevo alumnado de 3 años que se incorporen a los centros educativos.

Informa de que **se mantiene las medidas ya implantadas este curso** como son: bajada de ratio a 22 alumnos/as ya en los tres cursos de segundo ciclo de infantil el próximo curso, y 30 alumnos/as en bachillerato, bajada de ratio de los grupos mixtos y una plaza de E. Infantil en centros con 4 unidades.

La Administración justifica los esfuerzos que está realizando para mantener abiertos los centros educativos y con el mantenimiento y creación de programas de éxito educativo para mantener plantillas aunque sea en plantilla funcional (130 plazas extras de primaria y Secundaria). **Informa de que en el concurso de traslados se ofertarán alrededor de 900 plazas**, entre creaciones, jubilaciones, y vacantes por otras causas. El número neto de propuestas inicialmente ha sido alrededor de 140 plazas.

Hay fichas técnicas que no están en el sistema y tienen que elaborarse a mano, van a ir mejorando con respecto al curso que viene para que se puedan darles a las centrales sindicales en negociaciones futuras.

La SGE afirma que en el arreglo escolar debe diferenciarse entre unidades jurídicas y funcionales. Ahora se tiene una previsión de vacantes en función de las solicitudes de escolarización y no pueden darnos la información.

Insiste en diferenciar los diferentes procedimientos, están a la espera con la sentencia judicial ([Sentencia de CCOO a las plantillas orgánicas. Curso 2023-24](#)) y la acatarán si es pertinente.

El Inspector General propone eliminar las reuniones de las Delegaciones Provinciales en cursos siguientes y se negocie directamente en mesa sectorial, alega que los plazos están marcados por el Ministerio aunque el CT sea autonómico, y queda pendiente de valoración.

En cuanto a fichas técnicas afirma que se parte artimos de instrucción de plantilla en centro públicos. La falta de la información de los centros de Enseñanza de régimen especial se debe a que en Rayuela no existe el documento que se genera con las petición de los centros.

Confirma que se van a incluir jubilaciones hasta el 14 de febrero de 2025.

En cuanto a la petición del arreglo escolar, los grupos funcionales de cada curso los define la inspección en Junio a través de Rayuela, con una herramienta diseñada hace tres años cuando el coordinador del distrito introducía las unidades funcionales de sus centros. Desde el año pasado ya lo hace cada inspector. No hay norma que hable de arreglo escolar, es un informe interno que envía el inspector de cada centro escolar.

Con respecto al tema de la escolarización, el IG informa de que las unidades en los centros dependen de la escolarización y no responden a la realidad del curso siguiente, que es una previsión de plazas existentes en cada localidad para cumplir la norma, es decir para garantizar un plaza en un centro sostenido con fondos públicos. Por eso la decisión del número de unidades jurídicas se hace en junio, expresa que no hay norma que indique que haya que informar sobre estas unidades jurídicas.

El Inspector General nos informa de que se han aumentado 11 nuevas plazas desde el envío de la propuesta inicial a las centrales sindicales, por lo que finalmente el aumento será de 163 plazas netas.

Desde CCOO denunciamos, como ya hicimos en las reuniones en las Delegaciones Provinciales, que los datos facilitados por la Administración son incompletos. Las fichas técnicas no están actualizadas y son incompletas. Además seguimos esperando los datos sobre el arreglo escolar y los maestros y maestras jubilados en IES por especialidad.

Es necesario el estudio centro por centro en la reunión en las Delegaciones provinciales para la negociación de plantillas y se nos facilite lo antes posible la documentación requerida para poder hacer una propuesta seria desde el sindicato.

Desde CCOO solicitamos **la estabilización de las plantillas orgánicas**, aún pendiente. En las convocatorias de estabilización se han ofertado 1141 plazas, en concurso extraordinario de méritos y el 819 de ellas en el concurso-oposición de 2024. Estas plazas han estado ocupadas de manera temporal durante más de 3 años, cuando ya deberían haber pasado a plantilla orgánica y estabilizado a todo el personal docente mediante un proceso selectivo. Teniendo en cuenta que este curso hay casi 500 personas en expectativa de destino a los que sumarán más de 800 personas que consiguieron plaza en el concurso-oposición de 2024 y también están pendientes del primer destino, es de imperiosa necesidad que se creen plazas suficientes en las plantillas estructurales de los centros.

Estamos pendientes de la resolución final de sentencia a las resoluciones de plantillas orgánica interpuesta por CCOO, que aunque aún no es firme, pone en evidencia que deberían haberse

ofertado en el concurso de traslados del curso 2023-2024, 732 plazas más de los cuerpos de enseñanzas medias y 176 plazas de maestros/as.

La propuesta de la Administración se aleja mucho de estas cifras, y lejos de crear más plazas se siguen proponiendo su supresión, alegando falta de alumnado, en vez de optar por otras medidas que reviertan en la calidad de la enseñanza. Entre las dos provincias se propone inicialmente la supresión de 67 plazas del Cuerpo de Maestros, solo ordinarias, sin tener en cuenta las plazas itinerantes, que aumentan su número, la mitad de ellas de la especialidad de Primaria, lo que es verdaderamente preocupante para CCOO, ya que la mayoría suponen la amortización de plazas por jubilaciones. En cuerpos de enseñanzas medias también se proponen supresiones, 23 en la provincia de Badajoz, y 12 en la provincia de Cáceres, y aunque el saldo debido a las creaciones es positivo, 165 plazas, aún está lejos de las plazas necesarias para estabilizar las plantillas.

CCOO presenta sus propuestas generales de plantilla y las demandas concretas de los centros educativos recibidas. Algunas de las reclamaciones trasladadas por el sindicato en las reuniones de las Delegaciones Provinciales fueron aceptadas y aparecen recogidas en la propuesta de la Administración por lo que de ellas solo se trasladan en la mesa aquellas que se aceptaron parcialmente o no se aceptaron y las recibidas posteriormente a dichas reuniones.

PROPUESTAS GENERALES DE CCOO DE PLANTILLA ORGÁNICA. CURSO 2025-2026:

CCOO traslada sus propuestas sobre plantilla a fin de que la Administración las tenga en cuenta para el diseño de las plantillas orgánicas para el próximo curso, las propuestas se basan en líneas generales en:

- Protección de la escuela rural.
- Protección de los CAEP.
- Bajada de ratios de alumnos por aula de manera general.
- Bajada de ratio en aulas con alumnado con necesidades educativas.
- Diseño de plantillas bilingües para que no se bloqueen plazas para el concurso de traslado.
- Diseño de las plantillas de CEPA.
- Reducir el número de personal funcionario de carrera en situación de provisionalidad.
- Estabilizar plazas de FP de los ciclos que llevan más de 3 años funcionando y van a tener continuidad.
- Refuerzo de los equipos de orientación educativa generales y específicos.
- Aumento de especialistas para la atención a la diversidad.
- Cumplimiento de los criterios de escolarización contemplados en la normativa autonómica y revisión de los conciertos educativos.
- Estabilizar plantilla en centros de enseñanzas de régimen especial.

CEIP Y CRA

Para CCOO la movilidad del profesorado debe ser mediante concurso de traslados, no mediante comisiones de servicio, que es la opción más viable en Extremadura por las numerosas plazas en plantillas funcionales.

Por tanto, **solicitamos la creación de plazas en plantilla orgánica en centros bilingües.**

Además, desde CCOO nos mantenemos en la **reclamación de creación de plantillas bilingües en centros con secciones bilingües.** Este problema lleva enquistado años en nuestra comunidad y lejos de solucionarse, este se va a agravando cada curso, puesto que cada vez hay más plazas bloqueadas al no adjudicarse las resultas de las plazas bilingües, limitando la movilidad y estabilidad del profesorado de la región. Si la intención de la Consejería no es crear dichas plazas a corto plazo, estas deberían desbloquearse para el CT las resultas.

En primer lugar, solicitamos que la bajada de natalidad no sea utilizada como excusa para agrupar cursos o eliminar líneas en centros públicos sino para bajar ratios y mejorar la calidad de la enseñanza, apostando por los desdobles de grupos y codocencia.

Para la definición de plantillas **hay que tener en cuenta la bajada de ratio en los tres cursos de segundo ciclo de E. Infantil a 22 alumnos/as para el próximo curso ya estará implantada en los tres cursos de segundo ciclo.** Para CCOO esta bajada sigue siendo insuficiente y es necesaria su revisión para establecer una ratio de 20 alumnos/as por aula, en la etapa de EI y Primaria de manera progresiva.

La reducción horaria a 23 horas de los maestros y las maestras debe tenerse en cuenta en el diseño de plantillas. Esta reducción apenas ha supuesto refuerzo de plantilla en los CEIP, y en la mayoría de los casos la han tenido que aplicar sacrificando horas de apoyo al alumnado, lo que repercute en pérdida de calidad educativa. Este curso se han eliminado muchos apoyos en los centros educativos, para hacer efectiva esta medida, así como la reducción horaria para mayores de 55 años, o los días de asuntos particulares a los que tienen derecho los y las docentes. Es necesario que este tipo de mejoras laborales vengan respaldadas por el aumento de plantilla necesario.

Además es urgente revisar el número de PT y AL de los centros, actualmente no atienden a las necesidades reales de los centros educativos. **Hay que establecer una ratio máxima de alumnado por especialista como ocurre en otras CCAA, de 12 alumnos/as DEA por PT y AL.** Para el profesorado especialista se abusa de las medias jornadas y plazas itinerantes en plantilla funcional, por lo que la plantilla orgánica está infradotada.

Solicitamos que se establezca un apoyo de infantil por cada 3 unidades en plantilla orgánica.

En las escuelas rurales, sobre todo CRA y unitarias, debe haber al menos en plantilla orgánica ordinaria 1 maestro/a de Infantil y un maestro/a de Primaria para atender a las diferentes etapas educativas, teniendo en cuenta, las posibles faltas de asistencia que no son sustituidas por personal interino; ya que a menudo, nos encontramos situaciones donde 1 solo maestro se debe encargar de todo el alumnado del centro durante la jornada, impidiendo la impartición de clase y actuando solo como cuidadores.

Desde CCOO consideramos que **los recursos que se incorporan a través de programas educativos deberían irse incorporando de forma progresiva a la plantilla estructural de los centros.**

Protección de los CAEP, que deben contar con un PSC en el centro y que dependa del EOEP de referencia.

IES/IESO:

Solicitamos el listado de **maestros/as en IES que se han jubilado en el último año**, puesto que su plaza debe pasar a ser de la especialidad que corresponda de secundaria.

Seguimos insistiendo en que no se ha dado solución a la desaparición del Apoyo al Área Práctica debe estudiarse una alternativa, puesto que esta se recoge en el currículo extremeño de secundaria, y su eliminación de plantilla orgánica ha supuesto una limitación de la movilidad del profesorado de FP de los diferentes cuerpos docentes.

Debe mantenerse la **ratio máxima de 30 alumnos/as por aula en los grupos de bachillerato**, ya incorporada para este curso, ya que esto se confirmó en la mesa sectorial del 18 de noviembre.

Es necesario bajar la ratio de ESO a 25 alumnos/as, y establecer también para los ciclos de Formación Profesional esta ratio.

Las plazas de formación profesional de aquellos ciclos ya consolidados (con más de 3 años de implantación) deben crearse, tanto de especialidades de secundaria como de sectores singulares de FP.

Para las plazas en ciclos formativos hay que tener en cuenta las horas de reducción por dualización. Este curso el profesorado de Formación Profesional está totalmente desbordado, es necesario dimensionar bien las plantillas y establecer 5 horas de reducción de horas lectivas para todas las coordinaciones de ciclos duales, independientemente del año de implantación y 2 horas lectivas para las personas que lo imparten. Estas horas son importantes a la hora de planificar las plantillas.

CEPA:

Solicitamos que se establezcan las plantillas de los CEPA. Como mínimo debería haber una plaza por cada ámbito educativo, un maestro/a de educación de adultos para impartir las enseñanzas iniciales y un orientador/a. Los/as orientadores/as que este año han pasado a plantilla funcional, procedentes del programa Ítaca, deben incorporarse a la plantilla orgánica.

EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA, GENERALES Y ESPECÍFICOS Y CEE.

Exigimos que se refuercen todos los equipos de orientación, que cuenten con profesionales suficientes tanto de PSC como orientadores/as para abastecer las necesidades de todos los miembros de la comunidad educativa.

Estas figuras que se incorporan a través de programas de refuerzo educativo no realizan las funciones que desempeñan estas en los equipos de orientación (por ej. evaluación) y por tanto, no debe suplirse la plantilla que debería ser estructural con las personas que se incorporan a través de programas.

Seguimos solicitando la **sectorización de los equipos específicos de TEA**, con el correspondiente incremento de plantilla, puesto que tanto las familias como los docentes se ven afectados negativamente por el amplio territorio que abarcan. Es necesario dar continuidad a las plantillas que trabajan con un alumnado muy vulnerable.

También es necesario el **refuerzo de los equipos de Atención Temprana**, algo que reclamamos desde el sindicato, teniendo en cuenta que atienden a todo el alumnado de primer ciclo de infantil.

El equipo **TGC**, de ámbito provincial está totalmente desbordado con una demanda de intervenciones que se han disparado en los últimos años, es necesario, al igual que el equipo

TEA, que se refuerce su plantilla orgánica con personal especializado, para dar continuidad al profesorado del mismo y no dependa de programas educativos y comisiones de servicio.

Solicitamos la creación de un **equipo de altas capacidades**.

En todos los **CEE debe existir la figura de orientación educativa en plantilla orgánica**, actualmente solo existe en el CEE Los ángeles de Badajoz y en el CEE de Zafra.

Solicitamos la **creación de plantilla orgánica en las Escuelas Hogar**.

Las demandas de plantilla de CCOO se exponen a continuación de manera más desarrollada:

- **Bajada de ratio en todos los niveles educativos y otras medidas que justifican el refuerzo de plantilla.**

En CCOO defendemos que para que haya una mayor calidad en la enseñanza, las **plantillas de los centros de Infantil y Primaria**

CCOO sigue pidiendo que **las ratios respondan a las necesidades particulares de cada grupo-aula y cada centro**, con el objetivo único de **atender a la diversidad del alumnado** con la calidad de servicio que se merece. Solicitamos de manera general una bajada de ratio a **20 alumnos/as por aula**. Ya se demostró durante la pandemia, al igual que respaldan numerosos estudios que el rendimiento académico aumenta con la bajada de ratio, así como disminuyen los conflictos en el aula.

Esto ha de tener necesariamente un efecto positivo en las plantillas y podría solucionar la situación difícil de algunas especialidades que prácticamente compiten por tener horas.

Solicitamos la **bajada de ratio de los grupos mixtos**.

También solicitamos que cada **alumno o alumna con necesidades educativas especiales, así como con una discapacidad reconocida igual o superior al 33%, o con un grado I de dependencia acreditada**, o con trastorno grave de la conducta acreditada compute, para los efectos de esta ratio, **como dos**.

Cada alumno o alumna con una discapacidad reconocida igual o superior al 65%, o con un grado II o III de dependencia acreditada compute, a los efectos de esta ratio, como tres.

Es necesario que la Administración tome conciencia de que es necesario proteger la escuela rural, y se plantee una **flexibilización de ratios**.

En centros con ratios elevadas es necesario hacer **desdobles** de grupos y apostar por la **codocencia**, porque a la vez que se vacían los centros rurales, ciertos centros urbanos de grandes localidades están muy masificados.

Además, solicitamos que haya **1 maestro/a de El de apoyo por cada tres unidades de infantil**, y que haya un **maestro o una maestra adicional en centros donde existen Aulas 1-2**, para atender el primer ciclo de infantil.

- **CCOO exige que no se supriman de unidades en la escuela rural.**

La mayoría de las supresiones realizadas en los últimos años afectan principalmente a plazas de maestras y maestros en **la escuela rural**; podemos admitir que la falta de matriculación obliga a realizar ciertos ajustes en algunas localidades, pero requerimos a la Administración el máximo cuidado y atención para que estos ajustes de plantillas sean eventuales, y no repercutan sobre la atención educativa de calidad al alumnado. No entendemos estas supresiones a no ser que se

unifiquen grupos, a lo que nos oponemos desde el sindicato, ya que esto repercute negativamente en la calidad de la enseñanza. Para ello, insistimos en que se favorezcan los desdobles, apoyos y todos los mecanismos posibles para que se atienda adecuadamente al alumnado de estas poblaciones, que precisamente por las condiciones socioeconómicas de las familias en el ámbito rural se hace especialmente necesario este tipo de actuaciones de refuerzo educativo para que la Enseñanza Pública siga siendo garante de igualador social y de la igualdad de oportunidades para nuestra sociedad.

Rechazamos las supresiones en los centros rurales agrupados, puesto que sus plantillas en los últimos años vienen sufriendo una situación insostenible y el funcionamiento de los centros se ha mantenido gracias a la ingente labor de docentes y equipos directivos, que ha sobrepasado la carga horaria que les corresponde, y nos parece que el sustento de los centros no puede recaer únicamente en que estos equipos de docentes sigan trabajando en este marco de presión laboral. Además, el personal docente de estos centros tienen muchas horas de reducción de itinerancias con muchas agrupaciones de grupos en la mayoría de los casos, situación que parece no se ha venido contemplando desde la Administración.

- **Atención a la diversidad.**

Asegurar la atención y asesoramiento a todo el profesorado y alumnado al **garantizar el Departamento de Orientación en centros con 18 o más unidades**, y cumpliendo **la ratio máxima de un Orientador por cada 250 alumnos**. El Programa experimental Orienta XXI, aunque positivo, no es suficiente y solicitamos su ampliación al máximo número de centros.

Aunque este curso se dotó con media plaza de orientación educativa a los IES de más de 800 alumnos/as este incremento es insuficiente, y debería incrementarse una plaza completa.

Se necesita una mayor presencia de los **orientadores en los Centros de Primaria**, como sistemáticamente vienen demandando los directores de los colegios, de forma que un orientador/a atienda a un máximo de dos a tres centros, según tamaño. Todos estamos de acuerdo que la única forma efectiva de ayudar a atajar el fracaso escolar se basa en la prevención más que en soluciones puntuales a problemas ya consolidados, por tanto hay que actuar **en las etapas de infantil y primaria**, adecuadamente atendidos con un **impulso en la dotación de especialistas de PT y AL**, además de la presencia de **orientadores** fijos en los centros en estas etapas. A la espera del decreto de atención a la diversidad que llevamos esperando durante años, **desde CCOO venimos demandando que la ratio sea de un máximo de 12 alumnos y alumnas por especialista**. En estos momentos la atención a la diversidad está muy vinculada a programas educativos, cuando las necesidades deben cubrirse con plantilla en los centros ya que estos programas llevan unas determinadas líneas de actuación, y no muchas veces no se ajustan a las necesidades individuales de los alumnos con necesidades educativas.

Creación de plazas de profesorado de **Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje** a tiempo completo **en los Institutos de Educación Secundaria** y garantizar así la atención de estos profesionales en todos los niveles educativos. Es una demanda compartida por todos los centros por la cantidad y condiciones del alumnado que atienden, por lo que es imprescindible contar con dicho recurso en plantilla. Los alumnos cuentan con estos recursos en los Centros de Primaria, al pasar a una etapa donde las exigencias académicas son mayores y el desnivel con respecto a sus compañeros aumenta se encuentran con menos ayudas al disponer de estos recursos especializados.

Hay muchas plazas itinerantes que tienen que atender varias localidades, a veces muy separadas entre sí, por lo que no pueden atender a todas las necesidades de los centros. Es necesaria la revisión de cómo se conceden estos recursos al no tener ratio asignado.

Además, solicitamos **reforzar los Equipos de Orientación** con orientadores, profesionales de Servicios a la Comunidad y maestros especialistas de PT y AL.

Solicitamos la dotación de un **PSC en CAEP**.

La implantación de las Aulas 1-2 y la potenciación de la escolarización del alumnado en el primer ciclo de infantil en general supone que los **Equipo de Atención Temprana** van a tener que atender a más niños por lo que es necesario aumentar la plantilla orgánica de estos equipos..

También **se necesita reforzar los equipos de TGC**, puesto que el número de alumnado a atender ha crecido enormemente en los últimos años.

Desde CCOO seguimos solicitando la sectorización de los equipos específicos TEA. Las subsedes de los equipos TEA, era un paso intermedio. Es necesaria la creación de manera permanente de esas sedes, para dar continuidad a las plantillas que trabajan con un alumnado muy vulnerable.

- **Las plazas para la estabilización del empleo público docente.**

Demandamos que la Administración establezca las plantillas de los centros educativos de nuestra región, **sobre todo en los IES, IESO, CEPA y centros en los que se imparten enseñanzas de régimen especial**, siendo estos centros los que presentan más plazas con carácter temporal. La Consejería debe tener voluntad de crear todas las vacantes que se ocupan cada año por interinos y comisiones de servicio en plantilla orgánica. Existen en estos momentos más de 1000 funcionarios y funcionarias de carrera con destino provisional pendientes de primer destino definitivo.

- **Revisión de conciertos educativos**

Pedimos igualmente una **revisión de los conciertos educativos**, en el ámbito negociador que corresponda, en aquellas localidades donde la escasez de alumnado u otras causas ponga en peligro la estabilidad de las plantillas docentes en los centros educativos públicos; insistimos en el carácter supletorio de los conciertos con respecto de la escuela pública. CCOO se opone a que a los concertados se les permita una ratio más baja que a los centros públicos para mantener grupo o unidad escolar y se cierren centros públicos o se eliminen unidades, mientras se mantienen los concertados de la misma localidad.

- **Se necesita de manera inmediata una revisión del modelo de plantillas**

En los centros educativos de Primaria e Institutos, se produce un embudo para la creación de vacantes en plantilla orgánica debido a las necesidades que se han producido debido a las creaciones y/o mantenimiento de **secciones y centros bilingües**. Esto desemboca en una proliferación de los especialistas en materias no lingüísticas con la habilitación en comisiones de servicio. Es urgente definir estas plazas para que puedan ser ofertadas en el CT y así afianzarse en la plantilla orgánica de los centros.

Un problema que nos preocupa en gran medida es el hecho de que la mayoría de las supresiones en CEIP que se han venido produciendo los últimos cursos corresponden a plazas de la especialidad de Educación Primaria, que se amortizan para reconvertirse a otras especialidades en el mejor de los casos, o simplemente **se aprovechan estas amortizaciones para cubrir necesidades de plazas bilingües**, pero en plantilla funcional, por eso **demandamos ya que se aborde cuanto antes el diseño de las plantillas bilingües**, y esas plazas puedan salir a concurso de traslados incluidas las secciones bilingües.

En los Centros de Adultos, insistimos en que se deben crear en plantilla orgánica las plazas de Maestros y Profesores de Secundaria que llevan siendo ocupadas desde hace muchos años por personal sin destino definitivo en dichos centros, que se cubren de modo mayoritario con comisiones de servicio. En algunos casos, la plantilla orgánica equivale a un tercio del total. Consideramos que las distintas enseñanzas que se deben impartir en estos centros hacen imprescindible la creación de plazas de Maestros, no sólo de Profesores de Secundaria.

Debería crearse, al menos una plaza para un profesor por ámbito en cada CEPA. También proponemos que la creación de nuevas plazas en los centros CEPA se adapten a la realidad de este tipo de centros, incluyendo plazas de Apoyo a los ámbitos de ciencia o tecnología y al ámbito de Lengua o Ciencias sociales.

También es necesario estabilizar las plantillas de los ciclos de FP, donde el porcentaje de temporalidad es muy alto. Deberían pasar a plantilla orgánica las plazas de los ciclos consolidados que llevan ocupadas de manera temporal más de 10 años. Además, hay que tener en cuenta que con la dualización de los ciclos formativos e implantación de cursos de especialización y certificados de profesionalidad aumenta la necesidad de un refuerzo de plantilla para este profesorado.

Trasladamos las siguientes demandas para que se estudie en la plantilla de funcionamiento el próximo curso:

- Desde los conservatorios de Música nos trasladan la necesidad de crear **plazas específicas de "pianistas acompañantes"**, alegando que es una figura absolutamente necesaria dentro de los centros y que no está regulada en ningún aspecto. En la actualidad, el papel del pianista acompañante se reparte dentro del departamento de piano con cada vez con más dificultades ya que requiere de unas capacidades específicas que no todos los pianistas tienen. Organizativamente crea muchos problemas y no siempre los resultados pedagógicos son acordes a las necesidades del alumnado. Nos consta que la solicitud ya se ha elevado a la inspección educativa. Aportamos un informe justificativo facilitado por uno de los conservatorios para respaldar la propuesta. Solicitamos que se empiece a trabajar para que se puedan crear el próximo curso en plantilla funcional.

Están trabajando en ello, se podría poner un código pero habría que crearlo porque hay que establecer los requisitos.

Algunas demandas concretas para la PO del curso siguiente:

- **Centros de Enseñanzas de Régimen Especial:**

Es necesario estabilizar las plantillas de conservatorios oficiales de música, danza y la escuela de arte de Mérida, donde el porcentaje de plantilla funcional es muy alto.

El IG afirma que este curso están pendientes de ver cómo afecta a los centros la Ley de Enseñanzas Artísticas. En la Escuela de Arte, Con la nueva normativa nacional sobre Artísticas, están pendiente de la creación de un nuevo cuerpo docente que aún no saben cuándo se va a producir, por eso no van a tocar la plantilla para evitar que haya discordancias entre los cuerpos actuales y el cuerpo docente de nueva creación.

- Solicitamos para **TODOS los CEPA** una plaza de **Orientación Educativa, y una plaza por cada ámbito.**

Tiene que ver la dotación de cada centro en cada caso.

Desde CCOO consideramos que hay que trabajar sobre las necesidades de cada CEPA para poder dotarlo de un personal específico para cada ámbito.

Recalcan la bajada de alumnado que van a tener en un futuro.

- **Solicitamos para TODOS los CEE una plaza de Orientación Educativa.**

No se acepta. De momento está dotando a estos centros de una plaza de OE en plantilla funcional, en cursos siguientes estudiarán su paso a plantilla orgánica.

- Se han aportado dos escritos de la Asociación Econodocentes y otro de la Asociación FOLEX con un estudio sobre la necesidad de creación de plazas de **Economía y FOL** respectivamente. Aunque se ha hecho un esfuerzo en crear plazas de FOL, (se crean 17 plazas) no ha sido igual con las plazas de Economía de cuya especialidad solo se proponen 5 creaciones entre las dos provincias.
- **ESHAEX:** Queremos saber las intenciones de plantilla para este centro, que cambió de titularidad con el cambio de Gobierno. En la actualidad hay 23 en plantilla funcional, ya la anterior Administración prometió que se crearía la plantilla orgánica de este centro de forma gradual. Es necesario que se dé estabilidad al profesorado del centro.

El Inspector General asegura que introducirán las plazas docentes de este centro en el CT autonómico del próximo curso, ya que aunque este centro ya depende de la Consejería de Empleo, pero los docentes sí dependen de la Consejería de Educación, Ciencia y FP.

- **Solicitamos la creación de plazas en plantilla orgánica en centros bilingües.** Además, desde CCOO nos mantenemos en la **reclamación de creación de plantillas bilingües en centros con secciones bilingües.** El porcentaje de plantilla funcional es muy elevado.

Se han creado un total de 18 plazas, bilingües y ordinarias,

Finalmente se han trasladado numerosas propuestas concretas de reclamaciones de plantilla recibida desde los centros, de las cuales, se han aceptado alrededor del 50%. Contactaremos con los centros que han confiado en nuestro sindicato para informarles sobre el estado de su reclamación.